



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Sesion del 18 de Octubre

Se abrió con los HH. Presidente, Vice-presidente, Mon-
cayo, Carlos José María Anaya, García Moreno, Mombi,
Asúa, Carlos Pedro Acasubi, Ayora, Vega, Arceaga, Odeña
no, Granda, Mimos Puntiva, Mivedo, Suarez Torra, Sa-
ma, Jison, Romero, Espinosa y Nicolas Manchén, Mata, Es-
pinosa Argentin y Cordova, se leyó y aprobó el acta de la
sesion anterior. Se leyó una comunicacion del Ministerio
de Hacienda a la que se acompaña como muestra unas obli-
gaciones de las pizarras a favor de la Casa de Naylor p.
el ex-presidente de la Republica: acompaña tambien va-
rias otras piezas conducentes a la misma negociacion; y
despues de leer todo se pasó a la Comision de Hacienda. A la
misma se pasó una solicitud del D.^o José Luis Valdivia
sobre que se le satisfaga una cantidad que se le adeuda por
el Estado; y otra solicitud del Cid.^o José Avellan sobre
igual objeto. Como estubiese muy recargada de trabajos esta
Comision se ordenó que se divida en dos a solicitudes del
H. Moncayo. A la de instrucion pública se pasó un pro-
yecto aprobado p.^o la H. Cámara del Senado creando escue-
las dominicales; y una solicitud de las Meserías Conceptas
de la Ciudad de Piobomba sobre que se les exima de la
cuota que tienen que pagar para el sosten de las Escuelas.
A la de guerra se pasó 1.^o la solicitud del Cabo Apolito
Sabero sobre que se le reincorpore en el cuerpo de invalidos.
2.^o la del Ciudadano Joaquin Nietet sobre que se le re-
inscriba en la lista militar; y 3.^o la de la Señora Ja-
cinta Gutierrez sobre que se rebogue una orden ejecutiva
que le privó del goce de las letras de monto p.^o mi-

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda en el que se opina se acceda a la solicitud de los Ciudadanos Miguel Vergara y Fidel Salvador que piden se les exima del pago de los derechos de aduana que debieron causar unas cajas de vino que han podido salvar del naufragio que sufrieron; y pasó otro informe a 2ª Discusión. Se leyó otro informe de la misma Comisión relativo a una solicitud que en la Legislatura pasada hizo el Ciudadano Miguel Carrion sobre que se le permitiera darse en las cuentas del Corrimiento de Guiso la cantidad que le mandó pagar la Convencion de Ambato, a lo cual accedió esta H. Cámara desde entonces, pasó al Senado y de hay regresó con una providencia relativa a que el peticionario acredite la causa p.ª la que obtuvo esta resolución, pues no está con la sancion constitucional. La Comisión opina deberse insistir en lo resuelto, p.ª no haber necesidad de mas documentos q. los últimam^{te} presentados por el peticionario. Puesto este asunto en Discusión el Sr. Morcay recomendó la justicia que asistia al peticionario, pues nada mas notorio que los perjuicios que sufrió cuando se sublevó el Batallon Flores en Latacunga, que es la causa p.ª la que la Convencion de Ambato vio a su favor la mencionada resolución. El Sr. Alator fue de la misma opinion y agregó, que si el Senado ha hecho a menos el escrutatur constitucional en la resolución q. obtuvo el peticionario de la Convencion de Ambato, debia por lo mismo ejecutarse dicha resolución, pues que ^{segun} la Constitución de '35 las que no son afectadas dentro del termino, pasan a ser leyes por el mismo hecho. En el mismo sentido discusió el Sr. Mucedo, quien notó a Demas que la H. Cámara del Senado no se había convalidado al mismo objeto a que se convalidó la resolución de esta H. Cámara. Terminó el de



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

habe y consultada a la H. Cámara sobre su
maestría en la Resolución que dio en la Legislatura
anterior, declaró que sí con el voto de más de más de los
señores, entre los cuales no se contó los de los H. Señores
10, Chimiboga y Jifon. Con esta razón se devolvió el
asunto por medio de un mensaje a la H. Cámara del
Senado. Se puso en 2.^a discusión, y pasó a 3.^a el informe
relativo a que se inscriba en la lista militar al Cor-
onel Bodeas. Segue otro informe de la Comisión de peti-
ciones en que se opina se vote en la ley de gastos la can-
tidad necesaria para pagar la deuda que reclama la ven-
da del D.^o José María Salazar fiscal de la Corte Su-
prema por los gastos de su primer esposo. Como se obser-
vase por varios H. Diputados que este asunto no necesi-
ta de una resolución separada, puesto que este informe
debe considerarse cuando se dicte la ley de gastos, se man-
dó renovar para entonces. Luego se leyó el siguiente
informe: Señor. Nuestra Comisión de peticiones ha recomen-
do la que es de V. E. el Señor José Ramón Vallejo reducida a que
se mande cortar el finco que se le sigue por haber resultado
falso un billete de crédito público valor de \$3,000 pesos de que
ha sido portador. Los razones en que apoya su pretensión se
reducen a que el billete se recibió mediante el obsequio que se
hizo un español llamado José James de Manzo, a que fue pre-
sentado por dos veces a la Junta de Hacienda de la Provincia
de Esmeraldas sin que esta hubiera observado la falsedad, a que
en el finco ni los propietarios han recibido perjuicio alguno,
y a que se encuentra en la dificultad de poder comprobar
la realidad de la donación por no saberse el punto en que
vive el donante. Mas tales razones no son suficientes
para que pueda acceder a lo pedido por Vallejo, y como

cuando fueran, la constitucion no es concedida la facultad de cortar ni mandar suspender el curso de las causas. Por lo expuesto nuestra comision de peticiones es de sentir que se deie declarar sin lugar la predicha solicitud, tal es lo que a nuestra sabiduria parece mas acertado. Puesto a 18 de Octubre de 1849 = Chimboza = Epimora (Agustin) = Verdugo = Epimora (Nicolaz) = Cardona = Ayora." Puesto a votacion este informe fue aprobado por unanimidad. Se puso en 3^a discusion y fue aprobado el proyecto de ley que fija la pena en que incurre el que habiendo hecho de juez en una causa, hace de fiscal en la misma. Aprobada asi mismo en ultima discusion el proyecto de resolucion que imponia una providencia ejecutoria por la que se repuso el nombramiento de definidores que hicieron los subdelegados de San Agustin. En este estado el Sr. Presidente consulto a la H. Camara sobre si le parecia conveniente invitar a la H. del Senado a que se reunan esta noche a fin de hacer la eleccion de Ministros jueces de la Corte Suprema, y habiendose declarado que si, se despachó un mensaje a esa H. Camara con tal objeto. Luego se puso en 3^a discusion el proyecto que declara dependier el Archipielago de Galapagos del Distrito Judicial de Guayaquil. El Sr. Garcia Moreno (Marmel) hizo con este motivo una sesion del estado de barbarie en q. se hallan los habitantes de la Morcana, sin leyes, sin autoridades, sin un sacerdote y sin mas freno que el del mar fucado, y llamo la atencion de la H. Camara con este objeto. El Sr. Presidente manifesto en su propio era de la representacion nacional el hecho de una mirada hacia esta parte de la Republica, parte muy importante p. q. sirve de escala a muchos navegantes del Pacifico, e incluso q. con arreglo a la Constitucion debiera en parte ser gobernada de un modo especial y adecuado a las circunstancias en que se encuentra, lo cual no se conseguiria con solo el proyecto que se discute, sino q. convenia agregar a el algunas disposiciones mas que cediesen en beneficio de



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

era porción de Emancipacion. El Sr. Morcayo acordando estas ideas hizo con apoyo del Sr. Ordaz una mocion para que vuelva el proyecto a la comision de su origen. Puesta en discusion, se opuso a ella el Sr. Granda p.^o q. el tiempo es ya muy estrecho para que la comision trabaje un proyecto sobre el modo capcional con que pueda ser gobernado el Archipiélago. Pero el Sr. Morcayo observó que talvez no tendrían que hacer la comision otra cosa que opinar y autorizar al Gobierno para que haga esos arreglos respecto del Archipiélago. Esto se podia hacer por medio de una mocion, replicó el Sr. Granda. Sin embargo se votó la mocion pendiente y fue aprobada. - A las once menasce de la Sr. Cámara del Senado y habiendo entrado los Sr. Senadores Manchano y Morcos disp. el primer día que era Sr. Cámara convenia en la sesion convocada para el día esta noche el ministro pues de la Suprema. Recibida la contestacion de estilo se retiraron los Sr. H. menasceños. Luego se dio cuenta con una solicitud de la Señora Margarita Narvaes sobre que se le conceda las respectivas letras pagosas de sueldo militar como viuda del Coronel Julian Andrade. Y como se observase que este es un asunto de la exclusiva competencia del govt., se dispuso se devuelva esta solicitud para que la peticionaria ocurra a ese pto.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Der. Con lo cual y no habiendo otra cosa al orden del dia se levantó la sesion.

Carlos Farrago
Farrago

Sesion del 19 de Octubre

Se abrió con los M. M. Presidente, Vice-presidente, Ponce, Suarez, Muro, Grandin, Mata, Membreno, Muro, Paribona, Garcia Moreno (Manuel) Ordinanci, Garcia Moreno (Jose), Acosta, Ascasubi, Ayora, Fama, Espinosa (Agustin), Condova, Carbo (Pedro), Moncayo, Armas, Carbo (Jose Maria), Churibogua, Vega y Jison, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se pasó a la comision de legislacion una resolucion remitida p.^a la H. Camara del Senado aclarando un articulo de la ley sobre los parroquiales. Ma misma se pasó una solicitud del Reverendo Obispo de Cuzco sobre que se agregue a la masa Capitalitar el producto de la renta de una canonja que posee ese Seminario. Ma de instruccion publica se pasó una solicitud del Cabildo de Cuzco pidiendo se declare que la inspeccion y direccion de ese Colegio pertenece con esclusivamente al Provisorio. Ma 2.^a comision de Hacienda se reunió 1.^o la solicitud de las ^{Don} Señoras y Jerez Larrea pidiendo el pago de una cantidad que se les debe. 2.^o una peticion del Sr. Gabriel Moncayo sobre que se fije el sueldo que debia disfrutar como auditor de guerra y 3.^o una representacion del Ciudadano Jose Maria Camano sobre que se prescripanga la cantidad que por